

Dada en mi manuscrito de el día quesi de esta
 Ciudad hasta el que me refirió de ella como lo acreditan
 tan dos acuerdos como de memoria por el
 de salí el día veinte y tres de agosto de año pasado de mill
 setecientos y diez llegué a buelta desta Ciudad el día
 quinze de diciembre de dicho año en cuya ida estada y
 y buelta Gaste de cien y catorce pesos a mill maravedíes ca
 da un día en por tan cien y catorce mill maravedíes que
 hazen P. tres mill seiscientos ^{oinguenta} ~~noventa y quatro~~ ^{dos y ochenta y dos} ~~seis~~ mara
 vedíes salvo error 30394
 que con los noventa ~~el pleito~~ 00900
 Synporta todo el gasto quatro mill. do zien 40292
 do noventa y quatro ~~Por ocho~~ maravedíes
 el qual dicho gasto es cierto lo que de
 claro si necesario fuere lo cargo de su
 rramiento como de las Clavijas que en
 brechos fueren necesarias y por que como
 dize en la Ciudad de Valencia en veinte y un día
 el mes de noviembre de mill setecientos
 y diez años = El orden que se me dio por
 esta Ciudad por el Sr. D. Martin ferer en un non
 bre fue que me arreglara estas de mandy
 al informe que esta Ciudad tenía hecho ala Real
 Chancillería y para da en los autos como
 consta de carta del Sr. D. Juan de Navarra Albur
 que fue procurador General que era entonces
 que también exido yo firmo

Cargo
30112
 de 40292 32
10140 32

Juan Joseph Marquez
 Escriba y notario

